

Quito D.M., 17 de junio de 2014

Señor
Gerente General
BLENASTOR C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

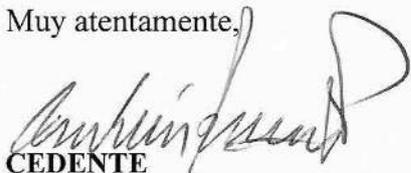
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor Franklin Gonzalo Proaño Puente ha realizado la siguiente transferencia:

1. Una (1) acción ordinaria y nominativa, de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía BLENASTOR C.A., a favor de RAUL CID VIVANCO.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE
FRANKLIN GONZALO PROAÑO PUENTE



CÓNYUGE CEDENTE
RUTH ESTHER GONZALEZ PAEZ



CESIONARIA
RAÚL CID VIVANCO